

Núm. expte.: 2559/01.

Nombre, apellidos y localidad: Daniel Llanera Peña. Sanlúcar de Barrameda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se archivan las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 3668/01.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Cano Ruiz. Sanlúcar de Barrameda.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada, (Decreto 21/1985), José R. Galván De la Torre.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 114/02. Don José Manuel Castellero Torres, que con fecha 10 de diciembre de 2002 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor SCV, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de diciembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre procedimiento de inspección por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1999, en relación con la entidad Filas 3000, SL (CIF B-29853819).

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 7 de noviembre de 2002, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Filas 3000, SL (CIF B-29853819), con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1999, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5-1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en Avda. Pablo Picasso, Urb. Cortijo Blanco, San Pedro de Alcántara (Málaga), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante repre-

sentante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de Inspección de los Tributos AEAT en Málaga, Avda. Andalucía núm. 2, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Inspector Regional de la AEAT de Andalucía, Vicente Marín Vacas.

EDICTO de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre procedimiento de inspección por el concepto tributario del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2000, en relación con la entidad World Real States, SL (CIF B-29881281).

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 7 de noviembre de 2002, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad World Real States, SL (CIF B-29881281), con relación al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2000, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5-1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en Avda. Ramón y Cajal núm. 17 de Marbella (Málaga), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de Inspección de los Tributos AEAT en Málaga, Avda. Andalucía núm. 2, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Inspector Regional de la AEAT de Andalucía, Vicente Marín Vacas.

EDICTO de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre procedimiento de inspección por el concepto tributario del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1999, en relación con la entidad Puntoeste Inversiones, SL (CIF B-29881307).

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 7 de noviembre de 2002, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Puntoeste Inversiones, SL (CIF B-29881307), con relación al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1999, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5-1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo

sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en Avda. Ramón y Cajal núm. 17 de Málaga (Málaga), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de Inspección de los Tributos AEAT en Málaga, Avda. Andalucía núm. 2, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Inspector Regional de la AEAT de Andalucía, Vicente Marín Vacas.

EDICTO de 27 de noviembre de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible. Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía núm. 2 - 1.ª planta de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Diseños Construcciones y Remodelaciones, SA.
NIF/CIF: A23051964.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio Liquidación: A2360002416005883.

Interesado: Construcciones Levita, SA.
NIF/CIF: A18036186.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio
Liquidaciones: A1860000520020192—a1860000520018234.
Notificación acuerdos de compensación números
180230004544W y 180230004545A.

Interesado: El Pipi e Hijos, SL.
NIF/CIF: A23049463.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio
Liquidación: K1610102086355170-H1610102086355169-
A2360002150000100.

Notificación diligencia de embargo de cuentas bancarias
núm. 233920002400G.

Señalamiento de Bienes.

Interesado: Grandes Molinos de Andalucía, SL.
NIF/CIF: B23305576.

Procedimiento: Notificación incautación de depósitos.

Málaga, 27 de noviembre de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de 5 de diciembre de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible. Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía núm. 2 - 1.ª planta de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Novo Divertur, SL.
NIF/CIF: B81215923.

Procedimiento: Requerimiento señalamiento de bienes.
Requerimiento documentación contable.

Málaga, 5 de diciembre de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.